

ACTA DE LA CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN

(Período de sesiones 2024-2025)

Sala "Fabiola Salazar Leguía"

Plataforma Microsoft Teams

Miércoles 01 de octubre 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad de los congresistas presentes al momento de la votación, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, para ejecutar los acuerdos tomados y los compromisos asumidos.

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 12 horas con 12 minutos del miércoles 01 de octubre de 2025, de forma presencial, en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes y la asistencia de los señores congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diana Carolina Gonzales Delgado. Con 3 señores congresistas presentes, con una licencia del señor congresista Roberto Sánchez Palomino se dio inicio la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Pro-Inversión.

II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** dio cuenta que se han enviado electrónicamente los documentos correspondientes a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria: citación, agenda y la relación de documentos enviados y recibidos entre el 16 de mayo al 29 de septiembre del 2025, documentos que están a disposición de los miembros de la Comisión Especial de Pro-inversión, y lo pueden solicitar a través de la secretaría técnica.

DOCUMENTOS RECIBIDOS

2.1. Mediante Oficio 467-2025-2026-ADP-M/CR, de fecha 3 de setiembre de 2025, Oficialía Mayor comunica que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 20 de agosto de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó una ampliación de plazo hasta julio de 2026, a la comisión especial multipartidaria de PROINVERSION.

2.2. Mediante Oficio 583-2025-2026-ADP-M/CR, de fecha 5 de setiembre de 2025, Oficialía Mayor comunica que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 4 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación en la conformación de la comisión: Sale el congresista Elvis Vergara Mendoza, a propuesta del grupo parlamentario Acción Popular.

DOCUMENTOS REMITIDOS

2.3. Mediante los oficios Nos: 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 60, 61,62, y 63 del 26 de setiembre del 2025, se ha invitado a participar de la presente sesión a funcionarios de: ATU, PROINVERSION, MINEDU, Consorcio de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, MTC, Concesionaria del Anillo Vial Periférico, OSITRAN; así como a los directores de los colegios ubicados en los distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo.

Al respecto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante oficio 2346-2025-MTC/04 del 30 de setiembre, solicita dispensa por coincidir el día de la invitación con día de Consejo de ministros.

2.4. La entidad OSITRAN no asistió a la reunión; no obstante, remitió el Oficio N° 0666-2025-PD-OSITRAN de fecha 29 de setiembre 2025, informando que, en coordinación con el Concedente-MTC, ha revisado los EDI parciales de los Tramos 1 y 2 conforme a los plazos del Contrato de Concesión y bajo metodología BIM. Indicó que en los próximos meses se prevé la entrega de los EDI finales de los Tramos 1 y 3 y del Estudio de Impacto Ambiental Detallado, los cuales serán revisados juntamente con el MTC. Asimismo, señaló que la gestión socio-predial continúa bajo responsabilidad del Concesionario y del Concedente, mientras que OSITRAN realiza el monitoreo de los plazos del cronograma. Finalmente, precisó que la información directa sobre liberación predial e interferencias corresponde al Concesionario, al MTC y a PROINVERSIÓN.

2.5. Metro de Lima Línea 2 S.A., concesionario del Proyecto Línea 2 del Metro de Lima – Ramal Av. Elmer Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, no asistió a la sesión, mediante oficio documento ML2-SPV-CARTA-2025-3628 de fecha 30 de setiembre 202, comunica que actualmente mantiene tres procesos arbitrales ante el CIADI (Caso ARB/17/03, ARB/21/41 y ARB/21/57), los cuales se encuentran en trámite y responden a diversas reclamaciones por continuos incumplimientos del Concedente que afectan el avance de las obras y el cumplimiento de los plazos del Contrato de Concesión. En ese marco, señalaron que se ven imposibilitados de asistir a la reunión y declinan la invitación en respeto a dichos procedimientos arbitrales.

III. INFORMES

No hubo

IV. PEDIDOS

El congresista Ciccía Vásquez solicitó convocar al presidente de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), con la finalidad de impulsar el proyecto de la planta de fertilizantes en Sechura, proponiendo la realización de una sesión descentralizada en Piura o Sechura para evaluar los avances del proyecto, el cual generaría empleo y beneficiaría a los pequeños agricultores de la zona.

La señora presidenta de la Comisión tomó nota del pedido, e indicó que la propuesta será evaluada.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 La PRESIDENTA conforme a los puntos de agenda prevista agradeció y dio la bienvenida a los funcionarios de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN); al representante de la Concesionaria del Anillo Vial Periférico de Lima y Callao; a los funcionarios de la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN) del Ministerio de Educación; a los directores de los Cuatro Paquetes de Instituciones Educativas de Lima Metropolitana; para que informen los siguientes temas:

TEMA I: "ANILLO VIAL PERIFÉRICO DE LIMA Y CALLAO"

TEMA II: "CUATRO PAQUETES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA"

Participación de los funcionarios:

TEMA I: "ANILLO VIAL PERIFÉRICO DE LIMA Y CALLAO"

1. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

1.1 INFORME DE LA SEÑORA TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO - DIRECTORA EJECUTIVA DE PROINVERSIÓN

La directora informó sobre el estado situacional y características generales del proyecto Anillo Vial Periférico de Lima y Callao, señalando lo siguiente que:

La concesión se inició el 12 de noviembre de 2024. El proyecto se desarrolla en el ámbito de Lima y Callao, comprendiendo tres tramos:

Tramo 1: Callao, San Martín de Porres y Los Olivos.

Tramo 2: Independencia, Comas, San Juan de Lurigancho Este y Lurigancho-Chosica.

Tramo 3: El Agustino, Santa Anita, Ate Vitarte y La Molina, con límite en San Luis.

El monto de inversión asciende a US\$ 3 400 millones, bajo la modalidad de iniciativa privada cofinanciada.

Las entidades involucradas son el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), OSITRAN, SENACE, ATU, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y las municipalidades distritales correspondientes.

Informó que el proyecto contempla, entre otras obras principales, una vía expresa con peaje de tres carriles por sentido, vías laterales libres de peaje, túneles, viaductos, pasos a desnivel, pasos peatonales, estacionales de peaje y la aplicación de metodologías BIM y sistemas inteligentes de transportes (ITS).

Manifestó que PROINVERSION desde agosto del presente año viene sosteniendo reuniones técnicas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), habiéndose identificado riesgos asociados a la disponibilidad presupuestal, la liberación de predios y la remoción de interferencias de servicios públicos, proponiéndose acciones de mitigación mediante coordinación interinstitucional y aseguramiento de recursos presupuestales.

Señaló el avance en la identificación y coordinación con las entidades prestadoras de servicios (EPS), indicando los porcentajes de recepción de planos y cronogramas por tramos, así como la transferencia de recursos realizada por el MTC para iniciar la separación de interferencias.

1.2 INFORME DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE GONZALES YALLE - DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSION

El director informó sobre el cronograma de ejecución del proyecto, precisando que la liberación del 100% de los predios es condición indispensable para el inicio de las obras en cada tramo, detallando los plazos estimados de liberación predial y construcción por tramo.

Señaló la importancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Estado, especialmente en lo referido a la liberación total de predios y resolución de interferencias, como condición necesaria para garantizar la seguridad jurídica y la viabilidad de la inversión del concesionario.

Asimismo, indicó que el desarrollo del proyecto no requiere únicamente gestión institucional, labor que PROINVERSIÓN viene realizando de manera anticipada ante la entrada en vigor de la nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas, que le asigna la función de entidad concedente, sino también la asignación de recursos económicos suficientes, indispensables para atender los procesos de expropiación, tasación y liberación predial.

Precisó que los equipos de PROINVERSIÓN han venido trabajando desde meses anteriores en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con el actual concesionario, destacando la necesidad de no interrumpir el avance ya realizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual ha efectuado tasaciones y se encuentra ejecutando pagos para la liberación de aproximadamente cuatrocientos predios.

Finalmente, indicó que, una vez que PROINVERSIÓN asuma formalmente la función de entidad concedente, continuará con estas labores en coordinación con el concedente actual, a fin de asegurar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los plazos contractuales.

2. CONCESIONARIA "ANILLO VIAL PERIFERICO DE LIMA Y CALLAO"

2.1 INFORME DEL SEÑOR HECTOR RENE RODRIGUEZ – GERENTE DE DESARROLLO DE LA CONCESIONARIA

El gerente informó sobre la situación actual del proyecto, indicando que se trata de una iniciativa privada cofinanciada presentada en marzo de 2013, cuya adjudicación se realizó el 12 de noviembre de 2024, luego de más de once años de desarrollo.

Señalo que el proyecto presenta características particulares en el marco de las Asociaciones Público-Privadas, destacando el equilibrio de riesgos y obligaciones, así como la responsabilidad asumida por la concesionaria en materia de liberación predial, desarrollando acciones de gestión social y comunicacional con las poblaciones afectadas.

Informó que la inversión total asciende a US\$ 3 400 millones, con un impacto estimado del 2,5 % en el PBI de Lima, beneficiando a más de cinco millones de habitantes, y generando aproximadamente 70 000 empleos indirectos y 5 000 empleos directos.

Asimismo, resaltó: los beneficios del proyecto en la reducción del tráfico, mejora logística, accesos estratégicos al aeropuerto y al puerto del Callao, reducción de accidentes y mejora de la calidad de vida urbana.

Respecto a las preocupaciones ambientales, precisó que el proyecto se encuentra sujeto a un Estudio de Impacto Ambiental, contemplando medidas de mitigación y compensación, incluyendo el tratamiento y recuperación de áreas verdes, así como procesos de participación ciudadana previa a la elaboración de los estudios ambientales.

Dio cuenta de las actividades actualmente en ejecución, tales como el estudio de ingeniería de detalle, estudios de geotecnia y topografía, censo socioeconómico, levantamiento físico de predios, mecanismos de comunicación con la ciudadanía y convenios de seguridad, así como el inicio formal del proceso del estudio de impacto ambiental.

Identificó como aspectos críticos para el desarrollo del proyecto: la demora en la remoción de interferencias, particularmente en los tramos I y III; retrasos en el reembolso de gastos por gestión predial; la necesidad de contar oportunamente con la supervisión del proyecto por parte de OSITRÁN; la aprobación de los estudios definitivos de ingeniería y de los programas especiales de adquisición predial, conforme a estándares internacionales.

Asimismo, solicitó la implementación de una ventanilla única mediante la designación de un gerente de proyecto o equipo especializado (Task Force) que actúe como interlocutor del Estado frente a la concesionaria, a fin de asegurar eficiencia, continuidad y celeridad en la toma de decisiones.

Finalmente, expresó su preocupación por la disponibilidad presupuestal, señalando que el Marco Macroeconómico Multianual 2026 contempla recursos que no habrían sido solicitados en su integridad por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y detalla obligaciones pendientes del año 2025 relacionadas con pagos por liberación predial, interferencias, reembolsos y expedientes técnicos, solicitando el apoyo del Congreso para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Estado.

Intervención de la Presidencia de la Comisión

La PRESIDENTA de la Comisión agradeció a los funcionarios de PROINVERSION y al representante de la Concesionaria del "Anillo Vial Periférico de Lima y Callao" por su participación manifestando que el Congreso de la República ha venido aprobando modificaciones normativas orientadas a impulsar los proyectos de inversión, destacando la aprobación por insistencia de la nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas, orientada a reducir plazos y burocracia.

Reconoció la necesidad de implementar una ventanilla única o gerente de proyecto, a fin de evitar retrasos derivados de la rotación de funcionarios y la dispersión administrativa, informando que se viene trabajando en una propuesta normativa en tal sentido.

Asimismo, anunció que, ante la inasistencia de representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se remitirá un pedido formal de información sobre las obligaciones pendientes y las acciones previstas para el año 2025.

TEMA II: "CUATRO PAQUETES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA"

1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES (DIPLAN) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.1 INFORME DEL SEÑOR JHONNY FERNANDO PEREZ PACHECO – DIRECTOR DE (DIPLAN)

El director Informó que el sector viene desarrollando siete paquetes de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público - Privada, que comprenden cincuenta y dos locales escolares en ocho regiones del país, beneficiando a más de noventa y cuatro mil estudiantes, con una inversión superior a los tres mil ciento treinta y ocho millones de soles. Precisa que cinco proyectos se encuentran en formulación, cuarenta y uno en estructuración y tres en ejecución de obra.

Señaló que la agenda de la sesión se centra en los cuatro paquetes que cubren Lima Metropolitana, los cuales comprenden cuarenta y un locales escolares, con más de ochenta y seis mil beneficiarios y una inversión superior a los dos mil ciento cincuenta y ocho millones de soles, distribuidos en los distritos de Comas, San Martín de Porres, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho y Ate.

Indicó que la actualización de los aspectos técnicos de los proyectos ha permitido incrementar la cobertura de matrícula en aproximadamente cinco mil estudiantes, actualizar el programa arquitectónico, el listado de predios, el mobiliario y el equipamiento, así como mejorar la infraestructura educativa y garantizar la continuidad del servicio educativo. Destaca el trabajo articulado con PROINVERSIÓN, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Respecto al paquete CER Lima Metropolitana, informó que se han culminado las actualizaciones técnicas y las opiniones correspondientes, encontrándose el proyecto a la espera de la remisión de la propuesta a la Contraloría General de la República para la aprobación y publicación de la Declaratoria de Interés.

En relación con los paquetes CER Villa María del Triunfo, CER Ate-San Juan de Lurigancho y CER San Martín de Porres - Comas, señaló que las actualizaciones técnicas permitieron incrementar la cobertura de matrícula, mejorar aulas, talleres, infraestructura deportiva y equipamiento tecnológico, quedando pendiente la solicitud de opinión favorable de la empresa proponente para culminar el proceso de estructuración.

Finalmente, resaltó que los proyectos se desarrollan de manera integral por paquetes, por lo que el avance debe ser conjunto para evitar paralizaciones, reafirmando el compromiso del Ministerio de Educación de continuar trabajando de forma articulada para garantizar una educación pública de calidad.

La señora PRESIDENTA agradeció la exposición y reconoció el trabajo coordinado con los directores de las Instituciones Educativas y las UGEL correspondientes.

Asimismo, formuló consultas respecto al cumplimiento de los requerimientos por parte del Ministerio de Educación, los plazos de la declaratoria de interés del paquete uno, la necesidad de opinión favorable de las empresas proponentes y la posibilidad de reducir plazos considerando la experiencia previa.

1.2 INFORME DE LA SEÑORA TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO - DIRECTORA EJECUTIVA DE PROINVERSIÓN

Informó sobre los avances de los proyectos de infraestructura educativa bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, detallando que los paquetes incluyen reubicación temporal, infraestructura ecoeficiente, equipamiento, mobiliario, laboratorios, talleres y servicios complementarios para garantizar una educación de alta calidad.

Señaló que el Paquete 1 de Lima Metropolitana está más avanzado y requiere aproximadamente dos meses para la reconfiguración y aceptación de la declaratoria de interés por parte del proponente, mientras que los otros tres paquetes están pendientes de actualización de presupuestos y aceptación de cambios, proyectándose sus convocatorias entre el tercer trimestre de 2026 y el segundo semestre de 2027, dependiendo del procedimiento de adjudicación.

La PRESIDENTA manifestó que los colegios involucrados representan promesas incumplidas de más de diez años, generando expectativas en estudiantes actuales y antiguos. Solicitó a los directores expresar sus consultas y a los especialistas brindar respuestas, enfatizando la necesidad de explicar los motivos del reajuste de plazos de la declaratoria de interés del Paquete 1 y evaluar la posibilidad de ejecutar al menos un paquete antes de fin de año, beneficiando a Villa El Salvador y San Juan de Miraflores

1.3 INFORME DEL SEÑOR FERNANDO BLAS - COORDINADOR DE ACCIONES PÚBLICO-PRIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES (DIPLAN) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El coordinador informó que tras la solicitud de contingencia se evaluó la intervención del PRONIED y se identificó que el principal inconveniente es normativo, dado que el plan de reubicación temporal forma parte del proyecto de inversión y no puede haber duplicidad de gastos del Estado. Señaló que, para atender la emergencia en los colegios de Lima Metropolitana, es necesario retirar este componente del proyecto y asignar un presupuesto de emergencia que permita ejecutar la reubicación y garantizar la continuidad del servicio educativo, considerando que la mayoría de los colegios requieren sustitución completa de su infraestructura.

Indicó que existen contingencias identificadas por el Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) y que los cambios promovidos en 2024 en CER Lima Metropolitana buscan mitigar impactos en el costo del proyecto, cuyo monto actual supera los mil millones de soles para trece colegios. Destacó la necesidad de coordinar con PROINVERSIÓN y los municipios, asegurando la aprobación de acuerdos de consejo municipal para la custodia de los predios, con el fin de garantizar la reubicación de los 41 colegios en riesgo.

Explicó que las limitaciones normativas y presupuestales existentes, señalando que se evalúan alternativas de emergencia en coordinación con PRONIED y los gobiernos locales, a fin de atender situaciones críticas mediante reubicaciones temporales o intervenciones de refacción, sin afectar el desarrollo del proyecto APP.

La señora PRESIDENTA exhortó al Ministerio de Educación a priorizar soluciones inmediatas para los colegios en situación de riesgo, señalando la necesidad de evaluar modificaciones normativas o presupuestales que permitan atender la emergencia, y anuncia que el tema será elevado a nivel ministerial para su evaluación.

2. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (PROINVERSIÓN)

2.1 INFORME DEL SEÑOR MARIO GERMAN HERNANDEZ RUBIÑOS - DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN

El director informó las razones de la modificación de los plazos inicialmente previstos, destacando la necesidad de establecer fechas de corte para las actualizaciones técnicas y las particularidades propias de las iniciativas privadas, así como los cambios societarios de los proponentes.

Informó que ProInversión viene realizando coordinaciones para asegurar la continuidad del proceso y la participación de los inversionistas en la declaratoria de interés.

2.2 INFORME DE LA SEÑORA NIULZA BEATRIZ SHIROMA NAKAHODO - DIRECTORA DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROINVERSIÓN.

La directora informó que, respecto al proyecto CER Lima Metropolitana, el proponente ha solicitado un plazo máximo de dos meses para evaluar su reconfiguración societaria, solicitud recibida formalmente el lunes previo a la sesión. Señala que dicho plazo ha sido incorporado en el nuevo cronograma, sin perjuicio de que, de culminarse antes la evaluación, pueda adelantarse la aprobación de la declaratoria de interés. Explica que ProInversión cuenta con un plazo de diez días hábiles para evaluar y aceptar la reconfiguración, y que posteriormente se podrá aprobar la declaratoria de interés y solicitar la conformidad del proponente. Añade que aún se encuentra pendiente la conformidad del Ministerio de Educación a las modificaciones contractuales derivadas de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, aspecto necesario para continuar con el proceso.

2.3 INFORME DE LA SEÑORA TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO - DIRECTORA EJECUTIVA DE PROINVERSIÓN

La directora reafirmó el compromiso institucional con los proyectos de infraestructura educativa, destacando la prioridad de garantizar condiciones adecuadas para los estudiantes.

Propuso la realización inmediata de una reunión técnica entre ProInversión y el Ministerio de Educación para definir un plan de contingencia y un cronograma acotado, así como la elaboración de un checklist que permita verificar el cumplimiento de todos los requisitos pendientes. Resalta la necesidad de establecer un punto de cierre a las actualizaciones técnicas a fin de no seguir dilatando los procesos.

2.4 INFORME DE LA SEÑORA YSELA LÉVANO TACUCHI - DIRECTORA DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN

La directora informó que existen retrasos significativos derivados de cambios estructurales previos, como la modificación de la Jornada Escolar Completa a jornada regular en el año 2023, lo que generó demoras sustanciales.

Precisó que ProInversión ha activado los mecanismos previstos en el reglamento para evitar el abandono de proyectos y que, pese a mesas técnicas sostenidas, no se ha recibido oportunamente información técnica comprometida por el Ministerio de Educación y PRONIED, situación que será documentada y formalmente comunicada.

Manifestó que diversos directores de instituciones educativas de Villa María del Triunfo, Pamplona Alta, UGEL 5 y otras zonas de Lima Metropolitana exponen la crítica situación de la infraestructura escolar, señalando riesgos estructurales, limitaciones presupuestales para mantenimiento, problemas sanitarios y de seguridad, así como la dificultad de responder a las expectativas de padres de familia tras más de una década de espera. Asimismo, solicitan la implementación urgente de planes de contingencia, reasignación temporal a locales seguros y mayor celeridad en la toma de decisiones.

2.5 INFORME DE LA SEÑORA LIZBETH DE LA CRUZ ARELLANO - ASESORA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La asesora informó que la viceministra de Gestión Institucional sigue de cerca el avance de los proyectos y reafirma el compromiso del sector para destrabar los aspectos pendientes en coordinación con PRONIED, DIGEIE, DIPLAN y ProInversión.

2.6. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Manifestaron la crítica situación de la infraestructura, solicitando medidas urgentes de contingencia para garantizar el servicio educativo durante el año.

2.6.1 INFORME DEL SEÑOR JOSÉ MENDOZA MUNAYCO - DIRECTOR DE LA IE 7054 DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

El director expresó su preocupación por los retrasos en la construcción de su colegio, que lleva 14 años en espera de mejoras, mientras que otros colegios cercanos ya han sido modernizados en plazos menores. Señaló que la infraestructura de su institución, con 68 años de antigüedad, presenta daños estructurales y problemas de mantenimiento que no pueden ser cubiertos con el presupuesto anual asignado de ocho mil soles, el cual debe gastarse en plazos cortos y no permite atender emergencias posteriores. Solicitó que se flexibilicen los trámites administrativos y que se acorten los plazos para la ejecución del proyecto, destacando la urgencia de garantizar condiciones seguras y adecuadas para los estudiantes.

2.6.2 INFORME DE LA DIRECTORA DE LA IE 7035 Y 6038 DE PAMPLONA ALTA

La directora manifestó su preocupación por la seguridad estructural de sus colegios, donde todas las columnas presentan daños graves, poniendo en riesgo a más de dos mil estudiantes. Señaló que la ampliación de los plazos genera preocupación y frustración tanto en directivos como en padres de familia, quienes podrían movilizarse para exigir soluciones. Solicitó que las autoridades competentes tomen decisiones rápidas y efectivas, incluidas acciones de contingencia para reubicar temporalmente a los estudiantes y garantizar su seguridad, enfatizando que la situación constituye una emergencia que requiere voluntad política y decisiones inmediatas.

2.6.3 INFORME DEL DIRECTOR DEL COLEGIO BENITO JUAREZ – UGEL 5

El director expresó su preocupación por la situación de infraestructura de los colegios bajo su supervisión, señalando que muchas instituciones presentan condiciones críticas que representan riesgos para la seguridad de los estudiantes. Destacó la necesidad de gestionar contingencias para mitigar posibles daños y urgió al MINEDU a permitir que los colegios utilicen recursos o mecanismos de contingencia mientras se ejecutan los proyectos de construcción, para garantizar condiciones seguras antes de la finalización de los plazos proyectados para 2026. Solicitó acciones concretas, incluyendo modificaciones normativas si fueran necesarias, enfatizando la prioridad de proteger la niñez y juventud.

EXPOSICION DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS

La PRESIDENTA, formuló su preocupación por las demoras acumuladas, señalando que no resulta admisible que entidades del Poder Ejecutivo no logren coordinar de manera eficiente para destrabar proyectos de alto impacto social.

Exhortó a identificar responsables claros dentro del Ministerio de Educación y ProInversión, y solicita que cualquier retraso sea comunicado oportunamente a la Comisión, a fin de realizar las gestiones correspondientes.

Subrayó que la eficiencia debe medirse por resultados y que los principales perjudicados por las demoras son los estudiantes y docentes. Reitera el llamado a priorizar el paquete uno del proyecto, solicita el compromiso expreso para definir y ejecutar un plan de contingencia inmediato en los colegios en situación de riesgo, y exhorta a las entidades involucradas a coordinar de manera continua y efectiva.

Solicitó a la funcionaria señora Ysela Lévano Tacuchi, directora de proyectos de PROINVERSION remita por escrito, en un plazo máximo de 24 horas, la documentación relacionada con la Resolución Ministerial N.º 206-2025-MINEDU, con el fin de trasladarla directamente al Ministro de Educación y gestionar una salida institucional que permita destrabar los proyectos en curso.

Reiteró que la expectativa común de todos los presentes es lograr la firma de los contratos de concesión para las instituciones educativas incluidas en los paquetes APP.

Subrayó que una vez concretada dicha firma, se activarán automáticamente los compromisos establecidos, como la implementación de laboratorios, mobiliario y servicios integrales de mantenimiento, entre otros, que forman parte del modelo propuesto por PROINVERSIÓN.

Expresó su confianza en que, al tratarse de infraestructura ejecutada por el sector privado, los plazos de construcción no excederán los estándares normales de obra, evitando así procesos prolongados que puedan extenderse por 10 o 15 años.

La **señora PRESIDENTA** a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION, agradeció la participación de todos los asistentes, especialmente a los representantes de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DGIE), PRONIED, PROINVERSIÓN y a los directores de las instituciones educativas presentes.

Acto seguido la **señora PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión y la dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición, la aprobación del Acta con dispensa de su lectura, se dio por aprobada.

La **señora PRESIDENTA**, dio por concluida la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y siendo las 16 horas y 18 minutos, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la sesión forma parte de la presente acta.

ROSANGELLA BARBARÁN REYES
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria
PROINVERSION

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
vicepresidente
Comisión Especial Multipartidaria
PROINVERSION